



En distintos operativos realizados este sábado por la noche por inspectores y personal del Gobierno de la Ciudad se realizaron cuatro clausuras en bares y restaurantes por funcionar fuera de horario y por tener más capacidad de gente de la permitida.

Los locales en infracción están ubicados dos en San Nicolás, Palermo y Vélez Sársfield, y se les secuestró mobiliario y equipos de música. Las clausuras se realizaron por personal de la Agencia Gubernamental de Control (AGC), con la colaboración del Departamento Contravenciones y Faltas de la Policía de la Ciudad.

Desde la noche del jueves se realizan acciones de prevención y concientización en plazas, parques, bares y puntos gastronómicos de toda la Ciudad con distintas cuadrillas de inspectores y personal, que recorrieron las áreas gastronómicas de Puerto Madero, Palermo Hollywood, Plaza Serrano, San Telmo, Avenida Corrientes, Plaza Dorrego, Corredor Donado, Avenida Elcano, Paseo Ferroviario y Paseo de la Infanta, que es donde se concentra más del 80 % de la actividad gastronómica de la Ciudad. Y en los parques Tres de Febrero, Chacabuco, Plaza Arenales, Parque General Paz, entre otros.

{youtube}oHYgY_x29ME{/youtube}

De los operativos también participaron personal de la Dirección General de Fiscalización Urbana (DGFU), agentes de Prevención, agentes de Tránsito, bomberos de la Ciudad, guardaparques y diversos concientizadores y móviles que recorrieron la ciudad. Allí se verifica que se cumplan con los protocolos, y se respeten los horarios permitidos de la nueva normativa.

Los locales nocturnos pueden recibir clientes hasta las 23 y podrán permanecer en cada local como máximo hasta las 24, pudiendo reabrir a partir de las 6 del día siguiente.

{youtube}SF6C0qVm6FY{/youtube}

En los espacios verdes se concientizó sobre la importancia de respetar la distancia social, el uso correcto de tapabocas y las normas de higiene personal, la cantidad de personas reunidas (máximo 20) y el cumplimiento de horarios en parques, plazas y establecimientos gastronómicos, que estarán vigentes hasta el 30 de abril.

Las tareas de control y concientización continuarán en la Ciudad y serán de prevención, pero ante casos de no cumplimiento de protocolos y horarios se labrarán actas de intimación hasta llegar a la clausura del establecimiento gastronómico.